



Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Y el día de ayer; Ha Ciudad queda en inteligencia de aquel, y apudo esto y lo mismo.

Testim. al S. de Vinal / Ser. de Covaxay. El Señor D. Salvador Vinader Covaxay Rex. Duplico

á la Ciudad de Vinal mandando de este testimonio de la resolución que recayo sobre la última D. Provision presentada por D. Laureano Zoco Ferritero. Acordo de este con arreglo á la practica.

Y en el S. de Zetina / Ser. de Zetina. El Señor D. Baquin Lopez de Zetina Rex. Duplico á este Ayuntamiento de Vinal mandando de este testimonio de lo acordado sobre los Papeles de D. Juan Amador Zamora. En inteligencia. Acordo de este guardando

el estilo. D. Juan de Campor de la Real Cedula de

Del Real Cedula de impos. al 3 por 100 de los Cap. p. perten. á vinculo. En que se concede facultad por punto general para la imposicion al tres por ciento de todos los Capitales depositados

en virtud de la facultad perteneciente á vinculo, y

Mayorazgo, sobre la renta del tabaco, en la forma que se expresa en ella, remitida de Orden de la Camara en carta de

D. Juan de S. Esteban de S. Esteban lo dixida al Señor Conde, quien ha proseguido su Auto, mandando que se cumpla